

La ley de partidos y la defensa del pluralismo

Escrito por Gorka Espáau

Lunes, 14 de Enero de 2002 12:12 -

[1]

En relación al proceso de ilegalización de Batasuna, deberíamos partir de la base de que la defensa de las libertades y derechos fundamentales debe garantizarse con independencia de la simpatía o el juicio político que a unos u otros pueda merecer el titular o titulares de esos derechos y libertades.

A partir de esta premisa, este artículo defiende la tesis de que los contenidos de la «Ley de Partidos» afectan directa y restrictivamente a derechos y libertades tan relevantes como la libertad ideológica, de expresión, de asociación o de participación ciudadana, que están reconocidos expresamente por la Constitución, en su Título I, Capítulo II, Sección Primera, así como en la totalidad de las legislaciones democráticas a nivel internacional.

Desde esta perspectiva, la ley de partidos que ahora se está tramitando supondría un ataque directo a principios básicos del funcionamiento democrático como son la libertad de opción política y libertad de expresión electoral, ya que de procederse a la ilegalización de Batasuna, se anularían formas de expresión, asociación y opción política o ideológica legítimas y con arraigo en la realidad social vasca. Es por ello, que numerosas organizaciones sociales y políticas no comparten esta forma de modificar, interpretar y aplicar la ley y, en consecuencia, han manifestado su profundo desacuerdo con la misma.

Estas mismas sensibilidades que reúnen a colectivos pacifistas, en defensa de los Derechos Humanos, organizaciones de cooperación al desarrollo, sindicatos, mundo de la cultura y el arte, y diversas opiniones políticas, han expresado igualmente su preocupación y denuncia porque en este contexto se produzcan situaciones de indefensión y espacios de legalidad ambigua, propicios a la arbitrariedad en lo referente a la garantía de los derechos y libertades básicas de las personas. Esta situación de indefinición y equívoco en la protección de las libertades, especialmente cuando se da en un contexto de gran relevancia pública, contribuye a fomentar una cultura relativista de los Derechos Humanos. Algo que resulta de especial gravedad en nuestra compleja realidad sociopolítica.

Todos los proyectos, todas las ideas, todas las personas

Por todos los motivos citados y sobre todo, con el objetivo de contribuir a hacer posible una convivencia política pacífica, democrática y con garantía para la expresión de su pluralismo, diversos colectivos sociales comenzaron a trabajar para plantear una respuesta crítica a la «Ley de partidos». Fruto de esta colaboración, el 15 de junio de 2002, se convoca en las calles de Bilbao una movilización bajo el lema «Todos los proyectos, todas las ideas, todas las personas». Miles de personas secundaron esta manifestación, pero lo que es más importante, muy diversas organizaciones sociales y políticas la hicieron suya.

Entre los elementos más interesantes de esta convocatoria debemos destacar la alusión, tanto en el lema, como en el manifiesto posterior, a todos los Derechos Humanos. La referencia expresa a «todas las personas» permite que la posición contraria a la Ley de Partidos, no se contraponga a la existencia de otras vulneraciones de los derechos fundamentales, tanto o más importantes que ésta.

A pesar del éxito de la convocatoria, las organizaciones y personas que impulsamos esta movilización, no hemos sido capaces de dar

La ley de partidos y la defensa del pluralismo

Escrito por Gorka Espáiu

Lunes, 14 de Enero de 2002 12:12 -

continuidad a un trabajo conjunto en defensa del pluralismo sin excepciones. Existen todo tipo de inter-pretaciones y análisis sobre esta cuestión. Algunos achacan esta incapacidad a los intereses de los principales partidos nacionalistas a la hora de liderar y «rentabilizar» políticamente esta respuesta. Otros entienden que en la medida en que no se pro-duzca una tregua por parte de ETA, no se dan las condiciones para un trabajo con-junto. Sea como fuere, el hecho es que hasta el momento cada organización ha planteado su propia estrategia y el proceso de ilegalización sigue adelante.

Iniciativa cívica en defensa del pluralismo

El coordinador general de Elkarrri, Jonan Fernández, hizo público en febrero de 2002 que miembros de este movimiento social podrían ayudar a completar las listas elec-torales de PP y PSE. El origen de esta propuesta hay que buscarlo en las bases de La Conferencia de Paz. Desde su presentación, Elkarrri hizo público un pronunciamiento en favor del principio de igualdad. Esta idea recogía expresamente el compromiso con la igualdad de condiciones políticas para representar todas las ideas en libertad, así como la igualdad de condiciones democráticas para materializar todos los pro-yectos políticos. Principios que enlazan con el eje central de este artículo.

De esta posición inicial se desprendía un compromiso inequívoco con la libertad de opción política y expresión electoral. Se trataba de una prioridad equiparable a los más elementales principios democráticos. En opinión de Elkarrri, se podría afirmar que sin esta libertad de opción política no puede producirse un verdadero proceso de diá-logo. Desde esta perspectiva, cuando cientos de personas viven amenazadas por repre-sentar una opción electoral, no podemos permanecer en el mero espacio declarativo. Esta gravísima situación humana acarrea una obligación moral de acompañamiento.

En este sentido, la propuesta lanzada al debate trataba de ser un compromiso de solidaridad, y un acercamiento a la realidad de sufrimiento de las personas amena-zadas y de sus familias. Pero, sobre todo, fijaba una posición muy clara respecto a cual-quier intento de restricción de esta misma libertad de expresión electoral. Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la realidad más urgente y cercana es la que están viviendo los partidos antes citados. Ahora bien, en caso de materializarse el proceso de ilegalización contra Batasuna, también se anunciaba que Elkarrri de-fendería el mismo principio y se comprometería, también en este caso, en la búsque-da de medidas concretas para garantizar la libertad de opción política.

En otras ocasiones, este movimiento social ha tratado también de llevar su compromiso con el respeto a los Derechos Humanos más allá de la declaración de intenciones. En casos como la tortura, o la dispersión de presos, se han asumi-do compromisos prácticos, tangibles para aquellas personas que sufren estas vio-laciones de derechos. Lo mismo cabe decir en relación a la solidaridad con las víctimas. Y de forma más relacionada con la libertad de opción y expresión políti-ca, es necesario recordar la posición crítica y activa que jugó Elkarrri en el juicio contra la Mesa Nacional de HB. Planteamientos que más tarde fueron corrobora-dos por las sentencias judiciales que anularon el proceso.

Llegados a este punto, la pregunta que se plantea Elkarrri es si en un escenario de tanto dolor y sufrimiento, es posible mantener un compromiso con el princi-pio de igualdad que se quede solamente en palabras. A menudo nos quejamos de que los partidos políticos no están dispuestos a arriesgar, se les acusa de inmovilistas. Sin embargo, esa misma demanda podemos hacérsosla a nosotros mismos tanto personal como colectivamente. ¿Hasta donde estamos dispuestos a comprometernos en la defensa del pluralismo?

En base a estas reflexiones, Elkarrri acaba de presentar una iniciativa que con-siste en articular durante los próximos dos meses una campaña en torno a un manifiesto en defensa del pluralismo. El manifiesto es un texto breve con cinco puntos. El primero establece el punto de partida conceptual, el segundo describe la realidad injusta sobre la que queremos intervenir, el tercer punto pone rostro humano a esa realidad, el cuarto punto informa del compromiso que asumen los firmantes del manifiesto y, finalmente, el quinto enumera los objetivos de la ini-ciativa y pone el colofón al manifiesto.

Manifiesto de la solidaridad

a. El compromiso con el pluralismo es un factor democrático de resolución de conflictos en una sociedad como la nuestra que, tanto en la Comunidad Autó-noma Vasca como en Navarra, es compleja y diversa. La exclusión, como antíte-sis del pluralismo, desgarrar la convivencia y es un factor generador de enfrentamientos y conflictos crónicos. Nuestra realidad social, plural en sus sentimientos de pertenencia nacional, en sus identidades culturales, en sus tra-diciones políticas y en sus proyectos de país, se ve hoy frontalmente agredida por diferentes estrategias de exclusión.

La ley de partidos y la defensa del pluralismo

Escrito por Gorka Espíau

Lunes, 14 de Enero de 2002 12:12 -

b. La amenaza, persecución y atentados de ETA, especialmente dirigidos contra cargos electos y miembros de PP, UPN, PSE y PSN, constituyen una estrategia inaceptable de exclusión y eliminación física del diferente. La ilegalización de Batasuna es una estrategia de exclusión y proscripción política del disidente, aplicada contra la voluntad social mayoritaria. Se trata de estrategias diferentes en su naturaleza, causas y consecuencias que no admiten equiparación porque la vida es el derecho humano supremo sin el que no es posible el ejercicio de los demás derechos. Sin embargo, los efectos de estas dos estrategias tienen un punto de coincidencia: afectan al principio del pluralismo con grave perturbación de la convivencia sociopolítica.

c. La exclusión de una parte de la sociedad no sólo afecta a los principios de la convivencia, daña a conciudadanas y conciudadanos nuestros. Queremos ponernos en el lugar de las personas amenazadas. Es una atroz injusticia ser amenazado, perseguido o agredido por ser candidato, concejal o cargo electo de un partido político. Queremos ponernos en el lugar de los sectores sociales ilegalizados. Es una aberración democrática que quien lo desee no pueda presentarse a las elecciones o que una parte de la sociedad se quede sin referencia política para ejercer su libertad de expresión electoral.

d. Queremos ponernos en el lugar del otro y no queremos quedarnos sólo en palabras. Los firmantes de este manifiesto formamos una lista cívica de voluntarios/as que asumimos a título personal el siguiente compromiso:

- Estamos dispuestos a formar parte, en los últimos puestos de las listas, de las candidaturas para las elecciones municipales de partidos políticos amenazados por ETA.

- y, en caso de que una parte de nuestra sociedad quede sin posibilidad de ejercer su libertad de expresión electoral, por causa de las estrategias de ilegalización, estamos dispuestos a legalizar un partido para ofrecérselo a estos sectores sociales.

Esta disposición no implica en ningún caso el apoyo expreso a proyecto político alguno, constituye un testimonio cívico de denuncia y solidaridad.

e. Somos plenamente conscientes de que esta iniciativa es limitada, pero puede cumplir cuatro objetivos: denunciar las estrategias de exclusión; expresar una solidaridad comprometida con todos los afectados; crear conciencia cívica de pluralismo; y ser punto de partida de nuevas iniciativas y procesos de resolución dialogada de conflictos basados en la igualdad, y en la aceptación de la diferencia. Hemos sido, somos y seremos una sociedad plural. Es preciso que todas las personas, todas las ideas y todos los proyectos arraigados en nuestra sociedad tengan un espacio en nuestro marco de convivencia política. En la defensa del pluralismo como en la defensa de los derechos humanos no caben excepciones. El pluralismo humaniza y la exclusión deshumaniza.

Primeras reacciones a la propuesta

Antes de haber transcurrido 24 horas desde la presentación del manifiesto, cientos de personas se habían puesto ya en contacto con Elkarri para ofrecerse a suscribir el «Manifiesto de la solidaridad» y asumir los dos compromisos que en él se incluían. Este dato puntual es una muestra indicativa de la sensibilidad social, frente a la amenaza y la exclusión, que reclama una defensa del pluralismo sin excepciones.

Tras analizar el contenido de las primeras respuestas y reacciones, Elkarri reiteró cuatro ideas para evitar malentendidos o equívocos. La primera reflexión que quería subrayar es que el manifiesto destaca de modo expreso en su segundo punto, que no hay equiparación posible en las situaciones que denunciarnos «porque la vida es el derecho supremo». Lo que sí hace esta iniciativa es defender el principio del pluralismo, en dos situaciones diferentes que «no admiten equiparación» y para las que se plantean respuestas diferentes. «Los grandes principios, —los que afectan a la democracia, a los derechos humanos o al pluralismo— no se pueden defender a medias. Tampoco parece lo

La ley de partidos y la defensa del pluralismo

Escrito por Gorka Espíau

Lunes, 14 de Enero de 2002 12:12 -

más apropiado defender los derechos pro-prios ignorando los ajenos. Es preciso defenderlos de un modo integral y englobante. En este momento estrategias diferentes están afectando de un modo directo al pluralismo y a la libertad de expresión política y electoral de nuestra sociedad». Es en este marco en el que Elkarrri sitúa su iniciativa.

Con esta iniciativa Elkarrri y las personas que han suscrito el manifiesto en-vían un mensaje claro a los concejales y cargos electos de los partidos amenaza-dos: «No sólo estamos con vosotros, estamos dispuestos a ir a vuestro lado». Esta iniciativa también representa un mensaje muy claro frente a ETA: «Si ETA amenaza a conciudadanos nuestros por ir en las listas de determinados partidos, por soli-daridad nos autoinculpamos y también nos ponemos en esas listas». Estos son los significados centrales de esta parte de la iniciativa de Elkarrri según señalaba este mismo movimiento social, «cualquier cosa menos una «frivolidad» o una «tomadura de pelo». Si alguien piensa que lo es, no tiene más que comprobar la autenticidad de nuestra disposición aceptando esta muestra de solidaridad».

La apuesta que ha hecho Elkarrri intenta poner encima de la mesa un princi-pio de realidad: «La solución o se hace incorporando a todas las sensibilidades o no será una solución, seguirá siendo un grave problema. No es posible una solu-ción descartando o echando por la borda a una parte de la sociedad». La violencia y mucho más la violencia sectaria es una falsa expectativa. Es imposible avanzar en ninguna dirección positiva persiguiendo la eliminación física del que piensa diferente o ejerciendo la violencia contra la voluntad expresa de la sociedad. La estrategia de ilegalización también representa una falsa expectativa de solución. Confiar en que la expulsión de una parte de la sociedad y su exclusión del debate político va a conducir a resolver los problemas de violencia o convivencia es senci-llamente un espejismo. La iniciativa de Elkarrri pone de manifiesto el sinsentido de las estrategias de exclusión y plantea compromisos concretos de solidaridad y de defensa del pluralismo. Este es su significado útil. En todo caso, quien debe responder de la utilidad de sus estrategias es quien piense que una solución puede asentarse sobre la base de la escisión social.

Finalmente, es necesario señalar que resulta lamentable que todavía haya quien descalifique todo aquello que no coincida al 100% con sus propios presupuestos. Resulta aún más lamentable que esa descalificación deje de lado cualquier debate de contenidos y se base siempre en juicios de intención o en acusaciones gratuitas y sin base alguna. Todo ello pone de manifiesto dos cosas: una preocupante ten-dencia a sentirse poseedor de toda la verdad y de toda la razón, y una preocupante falta de respeto a la autonomía de los movimientos sociales. En la propuesta pre-sentada por Elkarrri no hay dependencia de ninguna estrategia ajena a la propia de este movimiento social. Hay un compromiso activo con el principio de igualdad mediante una iniciativa de denuncia y solidaridad frente a la amenaza de ETA y las estrategias de ilegalización.

[1] Portavoz y responsable de las relaciones exteriores de Elkarrri.